CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SHUSHUI
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2018-012
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: Resolución Directoral N°125-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 10/08/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 649.96
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 03/12/2019, Término: 07/12/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00174-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU: 00027-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00194-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.456U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		41.13	39.2	34.34	87,6%	83,5%
2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		380.89	331.2	137.47	41,5%	36,1%
3	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		75.15	72.48	25.57	35,3%	34%
4	*Macrolobium acaciifolium \| Hoja fina*		39.76	39.63	33.4	84,3%	84%
5	*Otoba parvifolia \| Seica*		34.74	34.46	28.39	82,4%	81,7%
6	*Tachigali sp. \| Guabilla*		53.4	53.14	29.01	54,6%	54,3%

Fuente: Resolución N° 00194-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:13:49

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.